

BUIN, 22 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2579/ **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 151** de fecha 29 de mayo de 2009, se instruye investigación sumaria, para esclarecer los hechos por la pérdida de un maletín literario según los registros de la DIBAM (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos), desde el Departamento de Cultura dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. **Fiscal Ariel Gómez Muñoz.**

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 309**, de fecha 31 de enero de 2019, se designa a don Pablo Gutiérrez Muñoz, como nuevo Investigador del proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 151/2009.

3.- El **Memorándum N° 702**, de fecha 09 de agosto de 2019, a través del cual el Investigador propone al Sr. Alcalde, el sobreseimiento de la Investigación Sumarial instruida por Decreto Alcaldicio AR N° 151/2009.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde para decretar el sobreseimiento de la Investigación.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento** de la Investigación Sumaria instruida para esclarecer los hechos por la pérdida de un maletín literario según los registros de la DIBAM (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos), desde el Departamento de Cultura dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; ello atendiendo que la acción de la Administración para perseguir la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios del Organismo, se encuentra prescrita, de acuerdo a lo establecido en el Art. 153, letra d) y Art. 154 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMC, VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Asesoría Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Pérdida de Maletín Literario desde Depto. de Cultura.doc